MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026-0 1 5 8 9 3 / VILOF-GRUCO 11.6

Bogotá D.C., 3 0 SEP 2026

Señor subintendente
OSCAR ALBERTO ACEVEDO BARRERA
Jefe Grupo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Escuela de Investigación Criminal
Avenida Caracas No. 2 - 51 sur
Bogotá D.C.

Asunto: notificación supervisión contrato PN DIEPO Nro. 80-7-10075-26

De manera atenta me permito informar al señor subintendente, que la Dirección de Educación Policial lo ha designado como supervisor del contrato Nro. 80-7-10075-26, cuyo objeto es el "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA PUESTAS A TIERRA, PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LAS ESCUELAS ADSCRITAS A LA MISMAS***", suscrito entre la Dirección de Educación Policial con NIT. 900.373.379-0 y KAISEN GROUP S.A.S., con NIT. 901.949.389-1.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero, contado a partir de la publicación de la aceptación de la oferta en la plataforma SECOP II, previa aprobación de la garantía única

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que las funciones de los supervisores de contratos se encuentran contempladas en el Capítulo XII de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa en Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011.

Para la supervisión del referido negocio jurídico, deberá tener en cuenta lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2025-013245-DILOF del 29 de abril de 2025 *"instrucciones para la supervisión de contratos y órdenes de compra"*, por parte de la Dirección Logística y Financiera.

Por lo tanto, tendrá que registrarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y solicitar los permisos ante el grupo de contratos para configurar el perfil que le permita asumir las funciones de supervisor a través de este aplicativo, con el fin de cargar oportunamente los diferentes documentos del proceso; así mismo es su deber registrar de manera precisa el porcentaje de avance del contrato, el cual está supervisando, además de verificar que el contratista cargue en SECOP II, la factura y/o cuenta de cobro para el respectivo trámite de pago. Así mismo, se deberá solicitar los roles del módulo de contratación (SINAR) mediante caso SIGMA, con el fin de cargar el informe de supervisión en el sistema de información.

De igual forma, deberá presentar informe de supervisión contra entrega y final y/o con cada tramite de pago, que dé cuenta del cumplimiento total del objeto contractual, y/o cada vez que la Dirección de Educación Policial lo requiera, en el formato 2BS-FR-0019 (el cual se encuentra en la Suite Visión Empresarial), al Grupo de Contratos *DIEPO*, señalando allí las novedades en la ejecución del contrato y una vez aprobado, es su obligación realizar la publicación del documento en el SECOP II dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la producción del mismo, en atención al principio de publicidad establecido en la normatividad vigente de contratación estatal.

Finalmente, me permito recomendar, realizar acta o comunicación oficial, por intermedio de la cual se realice la entrega entre la supervisión saliente y la entrante, precisando que la copia de dicho documento debe adjuntarse al informe de supervisión para efectos de que obre en el expediente del contrato. Es preciso indicar que, al presentarse cualquier novedad administrativa de personal, por vacaciones, traslados, curso de ascenso, licencia, entre otros, deberá informarlas a la ordenación del gasto y al Grupo de Contratos de esta dirección.

Atentamente,

Coronel **MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ**
Director de Educación Policial (E)
Administrador Policial T.P 3117

Elaboró: Intendente **LUIS ANTONIO JOYA DUARTE**
Analista de Contratos
Dirección de Educación Policial

Revisó: Capitán **JEINER ALIRIO HERNÁNDEZ ARIAS**
Jefe Grupo de Contratos (E)
Direccion de Educacion Policial

Revisó: Teniente Coronel **PAULA ANDREA SERNA BUSTAMANTE**
Vicerrectoría Logística y Financiera
Direccion de Educacion Policial

Revisó: Coronel **HÉCTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS**
Subdirector de Educación Policial

Fecha de elaboración: 30/09/2026
Ubicación: Z:\2026\097 MIC PUESTA A TIERRA ESINC

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159416
diepo.gruco@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA